

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
CONSEJO DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN**

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 11:00 horas del 05 de diciembre de 2013, en el piso 10 del inmueble ubicado en Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, de conformidad con los artículos 6º y 28, párrafo décimo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo subsecuente, la "Ley"); 35 del Estatuto Orgánico del Instituto (en adelante, el "Estatuto"); 1 y 3 del "Acuerdo de carácter general mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide las reglas de organización y funcionamiento de su Consejo de Transparencia, así como los procedimientos para la presentación y sustanciación de los recursos de revisión y reconsideración a los que hace referencia el artículo 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su III sesión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2013 (en lo subsecuente, el "Acuerdo de Carácter General"), se llevó a cabo la:

Sesión de instalación del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones

De acuerdo a la lista de asistencia anexa al acta, en la sesión estuvieron presentes los integrantes del Consejo:

Presidenta del Consejo de Transparencia. Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Consejero. Lic. Carlos Silva Ramírez.

Consejero. Lic. Víctor Manuel Rivera Güemes, quien asiste con este carácter en suplencia del Titular de la Contraloría Interna y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, del Estatuto.

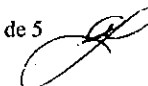
Consejero y Secretario de Acuerdos del Consejo de Transparencia. Lic. Juan José Crispín Borbolla.

La Consejera Adriana Sofía Labardini Inzunza presidió la sesión con fundamento en el artículo 5 fracción II del Acuerdo de Carácter General y de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Declaración de instalación formal del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- IV. Asuntos Generales.

I. Verificación del quórum



**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
CONSEJO DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN**

Por instrucciones de la Presidenta, el Secretario de Acuerdos verificó la presencia de los integrantes del Consejo por lo que, existiendo el quórum legal requerido, como consta en la lista de asistencia anexa a la presente acta, se procedió a llevar a cabo válidamente la sesión.

II. Aprobación del Orden del Día

La Presidenta sometió a consideración de los Consejeros presentes el Orden del Día, acto seguido propuso a sus integrantes que se incluyera en dicho Orden del Día la aprobación de un "Acuerdo de recepción de todos los recursos de revisión que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos remitió al Instituto Federal de Telecomunicaciones y los que este último ha recibido a la fecha", dado que el Consejo de Transparencia es competente para conocer y resolver dichos recursos de revisión en términos de los artículos 61, fracciones V y VII de la Ley; 35 del Estatuto; y 4, fracción III, del Acuerdo de Carácter General.

Los Consejeros aprobaron por unanimidad el Orden del Día con la inclusión del asunto solicitado por la Presidenta (en el respectivo numeral IV), quedando de la siguiente manera:

- I. Verificación del quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Declaración de instalación formal del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- IV. Acuerdo de recepción de los recursos de revisión recibidos a la fecha en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- V. Asuntos Generales.

III. Declaración de formal instalación del Consejo.

La Consejera Adriana Sofía Labardini Inzunza, en su carácter de Presidenta, declaró formal y válidamente instalado el Consejo, a efecto de que el Consejo dé formal inicio a las tareas que el Estatuto y el Acuerdo de Carácter General le encomiendan,

IV. Acuerdo de recepción de los recursos de revisión recibidos a la fecha en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

La Presidenta manifestó que en esta sesión de instalación del Consejo, también resulta pertinente que el Consejo tenga por recibidos los recursos de revisión que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos remitió al Instituto Federal de Telecomunicaciones y los que este último ha recibido a la fecha, pues éstos todavía no han

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
CONSEJO DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN**

sido recibidos formalmente por el Consejo. Lo anterior, a efecto de proceder a dar trámite y resolver dichos recursos en tiempo y forma, salvaguardando el ejercicio del derecho de acceso a la información de los recurrentes.

Una vez analizado este asunto y tras suficiente deliberación de los Consejeros, fue sometido a la votación del Consejo, la cual fue en el siguiente sentido:

Los integrantes del Consejo de Transparencia aprueban por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo

CTIFT/061213/1

Primero. Se tienen por recibidos los recursos de revisión que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos remitió al Instituto Federal de Telecomunicaciones y los recibidos a esta fecha en la Oficialía de Partes del Instituto, y que se enlistan a continuación:

SAI	Fecha de recepción del recurso (INFOMEX u Oficialía)	Fecha de formal recepción en IFT	Folio del recurso	Número de expediente	Domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones
0912100051113	30 de septiembre de 2013	8 de noviembre de 2013	2013005115	001/13	tnucky@hotmail.com
0912100051613	30 de septiembre de 2013		2013005116	002/13	tnucky@hotmail.com
0912100052413	7 de octubre de 2013		2013005311	003/13	tnucky@hotmail.com
0912100052513	7 de octubre de 2013		2013005312	004/13	tnucky@hotmail.com
0912100052613	7 de octubre de 2013		2013005313	005/13	tnucky@hotmail.com
0912100053913	7 de octubre de 2013		2013005314	006/13	tnucky@hotmail.com
0912100054013	9 de octubre de 2013		2013005347	007/13	tnucky@hotmail.com
0912100051313	9 de octubre de 2013		2013005351	008/13	tnucky@hotmail.com
0912100051413	9 de octubre de 2013		2013005354	009/13	tnucky@hotmail.com
0912100051813	9 de octubre de 2013		2013005357	010/13	tnucky@hotmail.com
0912100051913	9 de octubre de 2013		2013005360	011/13	tnucky@hotmail.com
0912100052713	9 de octubre de 2013		2013005364	012/13	tnucky@hotmail.com
0912100053013	9 de octubre de 2013		2013005368	013/13	tnucky@hotmail.com
0912100053113	9 de octubre de 2013		2013005382	014/13	tnucky@hotmail.com
0912100052013	10 de octubre de 2013		2013005404	015/13	tnucky@hotmail.com
0912100053413	10 de octubre de 2013		2013005408	016/13	tnucky@hotmail.com
0912100068313	11 de noviembre de 2013	11 de noviembre de 2013	2013006141	017/13	jorge_cardoza@hotmail.com
0912100068713	15 de noviembre de 2013	15 de noviembre de 2013	2013006290	018/13	avargas@unicomm.com.mx
0912100075113	20 de noviembre de 2013	20 de noviembre de 2013	2013006388	019/13	monicamir@terra.com.mx
0912100062713	22 de noviembre de 2013	22 de noviembre de 2013	Oficialía de partes del IFT 009151	020/13	Prolongación 5 de mayo núm. 3021, casa 99, Col. Lomas de Tarango, Del. Álvaro Obregón, México D.F. C.P. 01620

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
CONSEJO DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN**

Segundo.- Una vez analizados los recursos de mérito se advierte que, con excepción del recurso con número de folio 2013005115, fueron presentados en tiempo y forma, cumpliendo con los requisitos contenidos en los artículos 49, 50 y 54 de la Ley; y , 83 y 85 de su Reglamento, siendo ésta la normativa aplicable al momento de su presentación, toda vez que el Acuerdo de Carácter General fue aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su III sesión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2013.

Cuarto.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, párrafo tercero, fracción I del Acuerdo de Carácter General, el Secretario de Acuerdos deberá asignar a cada recurso de revisión un número de expediente, tal y como se muestra en el listado del numeral Primero.

Quinto.- Con fundamento en el artículo 12, párrafo tercero, fracción III del Acuerdo de Carácter General, córrase traslado de los recursos admitidos a la Unidad de Enlace y a las Unidades Administrativas competentes para que aporten mayores elementos para el desahogo de los recursos señalados, e intégrense como constancias al expediente abierto para cada recurso, debiendo observar lo establecido en el artículo 12, párrafo tercero, fracción V del Acuerdo de Carácter General.

Sexto.- Cualquier comunicación de las partes a este Consejo de Transparencia podrá ser remitida por cualquier medio, incluso electrónico, a los correos juan.crispin@ift.org.mx y rodrigo.cruz@ift.org.mx.

Séptimo.- Se tienen por señalados por los recurrentes, para recibir todo tipo de notificaciones, los domicilios y/o correos electrónicos que se muestran en listado del numeral Primero.

Octavo.- Notifíquese a los recurrentes el presente acuerdo al domicilio y/o correos electrónicos señalados, según corresponda.

V.- Asuntos Generales.

Bajo este rubro, los consejeros discutieron el siguiente y único asunto:

1.- Nombramiento de los suplentes de los Consejeros.

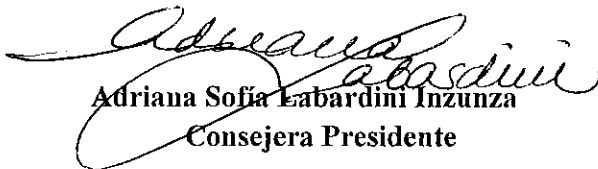
Los Consejeros refirieron que el artículo 3 último párrafo del Acuerdo de Carácter General contempla que cada uno de ellos deberá designar a un suplente, quien será un servidor público del nivel jerárquico inmediato inferior al titular y que no tenga impedimento legal para ello. Dichos suplentes podrán sesionar válidamente en caso de ausencia de los titulares.



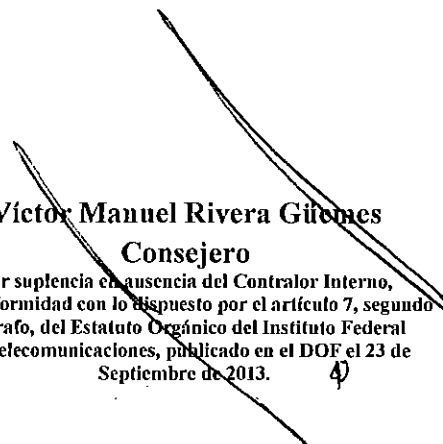
**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
CONSEJO DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN**

Una vez analizado este asunto, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 3 último párrafo del Acuerdo de Carácter General, los integrantes del Consejo de Transparencia acuerdan por unanimidad que remitirán en breve a la Presidenta del Consejo, los oficios de nombramiento de sus respectivos suplentes. Estos suplentes no tendrán forzosamente que contar con una licenciatura en derecho pero sí estar bajo la supervisión inmediata del Consejero titular. Del mismo modo, los Consejeros enfatizaron en que, si bien era necesario contar con un suplente, esto no debería ser incentivo para propiciar faltas injustificadas de los Consejeros.

Siendo las 11 horas con 15 minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión de Instalación del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, firmando para constancia la presente acta, los Consejeros presentes y su Secretario de Acuerdos.


Adriana Sofia Labardini Inzunza
Consejera Presidente


Carlos Silva Ramirez
Consejero


Víctor Manuel Rivera Gilones
Consejero
Por suplencia en ausencia del Contralor Interno,
de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, segundo
párrafo, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal
de Telecomunicaciones, publicado en el DOF el 23 de
Septiembre de 2013. 4


Juan José Crispín Borbolla
Consejero y Secretario de Acuerdos